

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SNACKSALUD S.A.**

CELEBRADA EL 28 DE MARZO DE 2017

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, a los 28 días del mes de marzo del año 2017, a las 16h30 p.m., en las oficinas de SNACKSALUD S.A., ubicadas en la Avenida Colón E8-R5 y calle Yáñez Pinzón, Edificio El Dorado, Piso 3, se encuentra presente el accionista único de la compañía, de conformidad con el siguiente detalle:

Accionista	Representante	Capital Suscrito y Pagado (USD.)	Número de Acciones (USD. 1.00)
Confiteca C.A.	Bernardo Alfonso Espinoza Terán	LSD. 800.00	800
TOTAL	-	USD. 800.00	800

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, el accionista único resuelve unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente.

Preside la Junta General de Accionistas, en su calidad de Presidente de la compañía, el señor David Augusto Bernero Izurieta y, en ausencia del titular, se designa como Secretario Ad-Hoc, a la señora María Soledad Jijón.

Pide la palabra el Presidente, quien declara legalmente instalada la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y solicita se eleve a moción que este órgano conozca y resuelva sobre los siguientes asuntos:

1. *Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2016.*
2. *Conocimiento y aprobación de la contratación del Contador de la compañía para el ejercicio económico del año 2016.*
3. *Conocimiento y resolución sobre el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2016.*
4. *Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2016.*
5. *Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2016.*

Seguidamente, el Presidente consulta al accionista único si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que el representante del accionista único manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa. Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaría Ad-Hoc informa al representante del accionista único que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaría Ad-Hoc procede a llamar al accionista único, en voz alta, para que ejerza su derecho de voto. Luego de lo cual, proclama que **EL ORDEN DEL DÍA PROPUUESTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD** por la Junta General de Accionistas y, en consecuencia, declara que este órgano puede sesionar válidamente, por lo que el Presidente de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas anuncia abierto el acto.

Abierta la Junta General de Accionistas, el Presidente pide a la Secretaría Ad-Hoc iniciar la discusión del orden del día acordado:

1. *Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2016.*

Toma la palabra el Presidente y solicita que por Secretaría se reparta entre los asistentes el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2016. El representante del accionista único manifiesta que ha finalizado la revisión del informe, pues tuvo oportunidad de leerlo con anterioridad a la junta, y que no tiene preguntas sobre su contenido, el Presidente solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas APRU/EBE el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

Seguidamente, el Presidente consulta al accionista único si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que el representante del accionista único manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa. Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaría Ad-Hoc informa al representante del accionista único que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaría Ad-Hoc procede a llamar al accionista único, en voz alta, para que ejerza su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que EL INFORME DEL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016 HA SIDO APROBADO UNÁNIMEMENTE SIN MODIFICACIÓN ALGUNA.

El Presidente pide a la Secretaría Ad-Hoc iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

2. Conocimiento y aprobación de la contratación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2016.

Solicita la palabra el Presidente e informa a la Junta General que, en su momento, la administración analizó la posibilidad de contratar al señor Juan Alberto Yupa Robalino para que se desempeñe como Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2016 sin que tal decisión haya sido perfeccionada por este órgano. En tal virtud, el Presidente solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas APRU/EBE la designación y contratación del señor Juan Alberto Yupa Robalino como Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2016.

Seguidamente, el Presidente consulta al accionista único si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que el representante del accionista único manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa. Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaría Ad-Hoc informa al representante del accionista único que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaría Ad-Hoc procede a llamar al accionista único, en voz alta, para que ejerza su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS HA RESUELTO UNÁNIMEMENTE APROBAR LA DESIGNACIÓN Y CONTRATACIÓN DEL SEÑOR JUAN ALBERTO YUPA ROBALINO COMO COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.

El Presidente pide a la Secretaría Ad-Hoc iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

3. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

Continúa con la palabra el Presidente y solicita que por Secretaría se reparta entre los asistentes el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2016. Una vez que el representante del accionista único manifiesta que ha finalizado la revisión del informe, pues tuvo oportunidad de leerlo con anterioridad a la junta, y que no tiene preguntas sobre su contenido, el Presidente solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas APRU/EBE el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

Seguidamente, el Presidente consulta al accionista único si existe alguna sugerencia sobre la moción

expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que el representante del accionista único manifestaría que no existe sugerencia alguna o moción alternativa. Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaría Ad-Hoc informa al representante del accionista único que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaría Ad-Hoc procede a llamar al accionista único, en voz alta, para que ejerza su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **EL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016 HA SIDO APROBADO UNÁNIMEMENTE SIN MODIFICACIÓN ALGUNA.**

El Presidente pide a la Secretaría Ad-Hoc iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

4. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

Continúa con la palabra el Presidente y solicita que por Secretaría se reparta entre los asistentes el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2016. Una vez que el representante del accionista único manifiesta que ha finalizado la revisión de los estados financieros sobre su contenido, el Presidente solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas APRU/EBE el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

Seguidamente, el Presidente consulta al accionista único si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que el representante del accionista único manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa. Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaría Ad-Hoc informa al representante del accionista único que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaría Ad-Hoc procede a llamar al accionista único, en voz alta, para que ejerza su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016 HAN SIDO APROBADOS UNÁNIMEMENTE SIN MODIFICACIÓN ALGUNA.**

El Presidente pide a la Secretaría Ad-Hoc iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

5. Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2016.

El Presidente comunica a la Junta General de Accionistas que, según se desprende de la revisión de los estados financieros, en el ejercicio económico del año 2016, se generó una pérdida de **USD. 8,450.41** y, en consecuencia, no existieron utilidades, lo cual es verificado por la Junta General.

Continúa el Presidente con la palabra y solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas APRU/EBE que dichas pérdidas pasen a formar parte de los resultados acumulados de la compañía.

Seguidamente, el Presidente consulta al accionista único si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que el representante del accionista único manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa. Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaría Ad-Hoc informa al representante del accionista único que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaría Ad-Hoc procede a llamar al accionista único, en voz alta, para que ejerza su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS HA APROBADO UNÁNIMEMENTE Y SIN MODIFICACIÓN ALGUNA LA MOCIÓN DEL PRESIDENTE.**

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin observación alguna y suscrita por todos los asistentes. Se levanta la sesión a las 17h15 p.m.

Secretaria Ad-Hoc

Maria Soledad Jijón E.
Maria Soledad Jijón E.

Presidente

David Augusto Bernero Izurieta

EL ACCIONISTA ÚNICO:

CONFITECA S.A.

Bernardo Alfonso Espinosa Terán

Representante Legal